



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC	: 9900000004794
Fecha de Emisión del Certificado	: 13/01/2020
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-022-01-122196 de fecha 23/10/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación	: Sistema 2, Código 022
Nombre del Solicitante de Certificación	: SIGNIFY CHILENA S.A.
Dirección del Solicitante	: Av. Andrés Bello 2115, Providencia, Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema	
Nacional de Aduana (DIN)	: No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: Proyector de Área
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: BVP091
Características Técnicas	: 120-270V – 100W- 1,0A - 50/60Hz – Fp≥:0,9 – IP65 - Clase I - Led
Potencia Nominal	: Ver Tabla
Fuente de luz	: Módulos Led
Altura de montaje	: Min 0m – Max 3m
Tipo de Proyección	: Refracción
Identificación y/o Trazabilidad	: No Aplica.
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: No Aplicable
Tamaño de Muestras	: No Aplicable
Nombre del Fabricante	: Shanghai Yenei Luminaire Manufacturing Co.,Ltda.
Dirección del Fabricante	: No. 2 Yueyang Road, Yuewang Development Zone, Shaxi Town, Taicang China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos (Tipo)	: SCE-120422
N° Certificado Tipo	: E-022-01-104774
N° y Fecha Informe de Auditoría	: N°CN024/E 2019 de fecha 10 de Septiembre 2019

Nota importante al final del documento

Potencia	Corriente Nominal
100W	1,0A
150W	1,4A
200W	1,9A
-	-

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de control semestral y una auditoria anual.



CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento